

Principales conclusiones de los aportes recibidos durante los talleres organizados por la OIT en el marco del Proyecto Seguridad y Salud en el Trabajo en las Cadenas de Suministro Agrícolas

Este documento presenta una síntesis de los aportes y principales conclusiones de las reuniones sostenidas con los principales actores de la cadena de valor del café en Colombia, sostenidas entre el 24 y 27 de julio de 2017.

i. Reunión con exportadores privados

Principales conclusiones

Los exportadores comparten la idea de que los EVS en Colombia son un punto de entrada muy importante hacia el cumplimiento de toda la normatividad colombiana en SST que, en su opinión, está desadaptada a la realidad del sector rural colombiano. Sin embargo, opinan que algunos de los requerimientos de los EVS no se adaptan mucho a la realidad rural, puesto que son diseñados desde los países consumidores, quienes no se toman el esfuerzo de comprender dicha realidad.

Los exportadores al ser el punto de entrada de dichos requerimientos y los encargados de diseminarlos hacia los eslabones inferiores de la cadena, hasta llegar a los productores, están en la obligación de cumplirlos y hacerlos cumplir puesto que hoy el tema de la sostenibilidad ya no es un valor agregado sino algo que hace parte de un check list que se debe cumplir si se quiere ser competitivo y mantenerse en el mercado.

El cumplimiento de estos requerimientos los ha llevado a tener un contacto directo con el productor y a diseñar programas de apoyo en las fincas cafeteras que los ayude a cumplir, en parte, estos requerimientos. Esto hasta hace algunos años era escaso, por lo que todos los programas de apoyo recaían sobre la institucionalidad cafetera. Estos programas de apoyo son ejecutados con los incentivos entregados por el mercado (conocidos como sobreprecio) pero realmente estos incentivos no alcanzan a compensar las inversiones que debe hacer toda la cadena, especialmente el productor, para cumplir con los requerimientos impuestos por el tostador o el consumidor.

Existe una preocupación importante en el sector y es ¿quién está apoyando a los caficultores convencionales? Los productores certificados tienen el apoyo de la institucionalidad, de los compradores y de los mismos exportadores para implementar en su finca al menos, requerimientos mínimos, como son el uso de equipos de protección o la señalización, pero incluso estos productores alcanzan un nivel de cumplimiento del 60% o 70% que, si bien es alto, no es el cumplimiento total. Un caficultor convencional por iniciativa propia, no va a implementar requerimientos de SST, porque tiene prioridades más importantes como satisfacer los requerimientos del cultivo o las necesidades básicas del hogar.

La agremiación que agrupa a los exportadores considera que, aunque en el proceso de implementación de EVS se están duplicando esfuerzos y las iniciativas que llegan, se concentran en zonas muy específicas, es casi imposible lograr la coordinación de los exportadores privados, dada su lógica de mercado y de competencia. Adicionalmente afirmaron que en ellos no se puede recargar la implementación de SST por parte de los productores puesto que este es un costo adicional que tendrían que cargárselo al saco de café que de por sí tiene un margen ya bastante reducido.

Para que los exportadores accedan participar en un proceso de implementación de sistemas de SST en fincas cafeteras, debe ser una exigencia que venga del comprador internacional que se imponga a todo el café que compran, más allá de los EVS. Adicionalmente, deben consolidarse los incentivos de mercado, pues de lo contrario, la adopción de este tipo de prácticas en el sector informal de la cadena va a seguir siendo muy baja.

Propuestas:

- Capacitar en SST a los jóvenes que son quienes están en el proceso de empalme generacional
- Implementar regulaciones globales en SST que exijan a todos los eslabones de la cadena a cumplirla si se quiere seguir participando en el mercado internacional. Ejemplo: regulaciones en seguridad alimentaria
- Destinar recursos del Fondo Nacional del Café a temas relacionados con SST
- Hacer jornadas de capacitación y procesos de seguimiento en SST. No se tiene claro de dónde deben provenir los procesos de capacitación.

ii. Taller en la Federación Nacional de Cafeteros

El taller contó con la participación tanto del sector público como privado. Como parte del sector público participó el Ministerio de Trabajo y la Oficina de Asesores del Gobierno en Asuntos Cafeteros y por parte del sector privado, participó la ANDI, exportadores privados, certificadoras, entre otros.

Nombre	Organización
José Humberto Devia	Responsable SST FNC y Almacafé
Francisco Pamplona	Dirección Jurídica FNC
María Isabel Gardezabal	Dirección Jurídica FNC
Leonardo Rueda	Economista Oficina Asesores del Gobierno
Laura Ramos	Economista Oficina Asesores del Gobierno
Claudia Cardona	Coordinadora Proyectos de Café - Solidaridad
Lina Lozano	Area sostenibilidad – Expocafé
Angélica Giraldo	Centro de Atención al Caficultor Starbucks
Gerardo ***	Centro de Atención al Caficultor Starbucks
Sandra Restrepo	Directora Naturacert
Felipe Mora	Jefe área comercial y de Desarrollo – Naturacert
María del Pilar Henao	Programa de Transformación Productiva – Min.Comercio
Juliana Manrique	ANDI
Oscar Bernal	Investigaciones Económicas FNC
Nancy Rodríguez	Relaciones Laborales – Min. Trabajo
*** Moscoso	Coordinador de Asuntos Laborales FNC
Juan Camilo Hernandez	Coord. Oficinas territorios FNC
Diana Acosta	Asistente Dirección Administrativa FNC
Cristian Soto	Coodinador café sostenible FNC
Carlos Mario Jaramillo	Gerencia Técnica FNC
Yesid Roldán	Responsable SST en Juan Valdez
Mauricio Galindo	Representante para Colombia UTZ

Los participantes validaron los hallazgos obtenidos en la primera fase del proyecto en términos de incentivos y barreras al desarrollo de la SST en el eslabón de producción en la cadena y estuvieron de acuerdo en que, aunque la normatividad en SST es bastante amplia y desarrollada frente a otros países, se encuentra descontextualizada de la realidad del sector rural colombiano.

Además de las barreras identificadas en el estudio, los participantes identificaron otros elementos como la falta de competitividad de los productores colombianos frente a productores de otros países con legislaciones menos exigentes, la falta de infraestructura de salud en las zonas rurales apartadas, la diversidad de productores en el país dependiendo de la zona en la que se encuentren, la poca capacidad que tienen los productores de hacer inversiones en SST cuando en muchos casos no tienen sus necesidades básicas cubiertas.

La mayoría de participantes estuvo de acuerdo en continuar desarrollando la iniciativa de implementar un **piso mínimo de protección social**, en el que ha venido trabajando la FNC en el sector cafetero y la ANDI en otros sectores, el cual se refiere a la cobertura en riesgos de salud, riesgos de vejez y riesgos de accidentes laborales a aquella población que gane menos de un salario mínimo legal mensual vigente. Esta cobertura se daría a través de BEPS, salud subsidiada y un microseguro laboral. Esta iniciativa busca la flexibilización sin dejar a un lado el trabajo decente, tratando de cambiar el paradigma respecto al término que hay detrás de una relación formal, la cual es tan difícil de cumplir en el sector rural por la estacionalidad de las labores, la migración de la población, entre otros factores. La solución no está en el criterio formal de relación jurídica de trabajo como se ha venido trabajando en todos estos años, sino que está más asociado al criterio de pisos mínimos de protección.

El participante del Ministerio del Trabajo se mostró poco flexible ante la solicitud de todos los asistentes de ajustar la normatividad a las condiciones reales del sector rural argumentando que no es posible hacer normas que diferencien los efectos de la exposición a algún tipo de riesgo entre un sector y otro, cuando los efectos son los mismos, independientemente del sector en el que se trabaje. En sus palabras, mencionó: *“No tenemos en este momento el interés de modificar el Decreto 1477, la última tabla de enfermedad laboral, porque se ajusta a una situación que es válida tanto para el sector urbano como para el rural”*.

Entre las principales propuestas mencionadas por los asistentes durante las discusiones en grupo están:

- La educación es clave. Es importante cambiar la mentalidad de un caficultor, un trabajador agrícola, que viven al día, a tener una previsión a dos, tres años. Aunque resulta difícil, se puede ir logrando poco a poco con educación.
- Repensar el modelo de aseguramiento en salud. En la actualidad, el Sistema de Seguridad Social, fragmentó la salud de una persona en dos: cuando se habla de riesgos laborales, se habla de accidente o enfermedad laboral y cuando se habla del régimen en salud, se refiere a aquellas personas que tienen capacidad de pago a través del régimen contributivo y por tanto, tienen acceso a unos sistemas y servicios de salud y a un régimen subsidiado. La propuesta es que, si esto existe en salud, por qué no podría existir en riesgos laborales, para que se cree un sistema subsidiado en riesgos laborales para aquellos que no tienen capacidad de pago. Es población informal y del sector caficultor que tiene un gran porcentaje de trabajadores informales.
- El sistema es inefectivo en la medida en que una persona tiene mayores beneficios asistenciales y de prestaciones económicas cuando se enferma laboralmente que cuando va por el sistema del POS o Sisben. La atención tiene unas limitaciones frente a lo que se puede obtener como asistencia en salud. La invitación es a comenzar a revisar este modelo para poblaciones vulnerables y ofrecer un mejor acceso a recursos para el apoyo en temas de prevención de la accidentalidad y la enfermedad laboral.

- Fortalecimiento de la asistencia técnica gremial
- Implementación del piso de protección social. Dentro del régimen contributivo existen unos aportes adicionales para subsidiar a las personas con menores ingresos; sería importante que un porcentaje de estos recursos fuera directamente a cubrir y a implementar un sistema de seguridad social en el sector rural.
- Es muy importante convocar a un diálogo intersectorial para poder llegar a un consenso sobre cuál podría ser este marco normativo para que no se legisle desde un ideal y así partir de las condiciones reales del campo y a partir de ello, construir una norma exigente pero pragmática.
- Implementar un plan nacional de acción que implemente, socialice, estos resultados o conclusiones a las que se lleguen.

iii. Reunión con sindicatos

Los asistentes comenzaron recordando que el sector cafetero es minifundista, en el que los propietarios no se ven como trabajadores sino como quienes gerencian la empresa. Por cuestiones de necesidad venden su fuerza de trabajo a otros medianos y grandes caficultores.

El precio del café marca el comportamiento de negocio. Al ser el precio uno de los determinantes de su ingreso, es un factor limitante para emprender acciones a largo plazo. El precio externo necesita de un nivel alrededor de los US2 para que la actividad sea rentable. En la medida en que ha estado más cercano a US1, esto limita las inversiones porque hay otras prioridades.

El trabajador agrícola es el más vulnerable. En la medida en que el precio no sea remunerativo para el productor no lo va a ser para el recolector. Esto desincentiva la migración y alienta el empleo en otros sectores como la construcción.

Los riesgos laborales están en la base de la cadena y debido a que se ha incrementado la presencia de la mujer en la recolección, los riesgos en esta población han aumentado.

Hay una falta de vínculo entre el trabajador y la cadena de producción por la condición de migración de los recolectores. Este hecho limita la posibilidad de emprender actividades preventivas y de capacitación entre los trabajadores del sector cafetero.

Llevar a la práctica la normatividad en SST es muy complicado por la característica minifundista de la caficultura y por el choque cultural que existe en el hecho de que el caficultor no se considera como un trabajador.

El Ministerio del Trabajo no categoriza como trabajador a la población campesina, muchas organizaciones campesinas por no tener el "apellido sindical" quedan excluidos de esta categoría. En este sentido, a los sindicatos les ha tocado impulsar la inclusión de los campesinos en la categoría de trabajador. Por otro lado, a las organizaciones campesinas les ha tocado organizarse como organizaciones sindicales para que el Ministerio del Trabajo les de el aval. El contacto con el Ministerio de Agricultura, es mínimo.

Entre las propuestas que destacaron se encuentran:

- Ampliar el alcance de la Agenda del proceso de paz: se le debe dar garantías también al trabajador migrante cafetero. Cuando no hay cosecha, ¿qué pasa con esas personas? La garantía no debe ser solo para los propietarios sino para todo el grupo de personas que trabajan en la finca.
- Los trabajadores agrícolas deberían poderse asociar en organizaciones sindicales pero la ausencia de contratos de trabajo no les permite aportar la cuota sindical. Analizar experiencias de organización de cortadores de caña. Proceso de dos o tres años. Fensuagro, Fanal, Nuevo Liderazgo Campesino, ACC: acción campesina colombiana. Tomar contacto con organizaciones de base para identificar trabajadores.
- Capacitación a trabajadores y entrega de herramientas a través de organizaciones sindicales, foro con CUT, Federaciones donde realmente llegan jornaleros, trabajadores
- Vincular a la ARL estatal, pues las ARL no van a buscar y acompañar a los trabajadores informales porque no hay afiliación.
- Especialización de ARL en el panorama de riesgos en el sector cafetero y a los inspectores del trabajo para revisar condiciones de trabajo y de salud de los trabajadores.
- El mejor punto de llegada a los trabajadores rurales es a través de instituciones locales, organizaciones campesinas, Juntas de Acción Comunal. Desde el nivel nacional nunca se llega a la base. Aprovechar sistemas de asociatividad para actividades de difusión, capacitación, para que se vaya introduciendo en el modelo, porque esto es un modelo cultural.
- La OIT debería hablar con importadores para que exijan a la cadena en el país a incluir entre sus requisitos el trabajo decente a través de asociaciones de trabajo.
- Aprovechar el capítulo agrario del Acuerdo de Paz como estrategia vinculante de todas estas iniciativas. Hay disposición de centrales obreras para prestar apoyo institucional.

iv. Reunión con Unión Europea

No hay supervisión por parte de la Unión Europea del cumplimiento de las provisiones en materia de SST. Lo que se busca es que la misma población identifique en qué momentos no se están cumpliendo estas provisiones y se las hagan saber a la UE pues ahora no se tiene la capacidad de ir a mirar en campo qué está pasando. Hay unos comités que se desarrollan en conjunto con los dos países donde se pueden mostrar las quejas o lo que está pasando. Pero no hay mecanismos establecidos formales. Una de las principales barreras es la poca información que existe a nivel de todos los sectores.

En el momento existe un Fondo Fiduciario de la Unión Europea para apoyar la justicia transicional y el posconflicto. Este Fondo tiene abierta la posibilidad de presentar proyectos por parte de la población civil en las zonas que Colombia ha determinado que son más prioritarias por haber estado afectadas por el conflicto interno.